ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE TIC Y COMPETITIVIDAD Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICAN

Que el convenio a celebrar cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOSPARA FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS GASTRONOMICAS DE MANIZALES EN GESTION EMPRESARIAL"** por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL. ($128.572.000) de los cuales la Alcaldia de Manizales aporta el valor de NOVENTA MILLONES ($90.000.000) y el CONVINIENTE la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL ($38.572.000)** en efectivo que corresponde al 30% del total del convenio, respaldados por certificado firmado por el representante legal de la entidad aportante, que corresponden al 30% del total del convenio se encuentra enmarcado dentro de los convenios que tratan los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 del año 2017, así como, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollando el inciso segundo del artículo 355 de la CP.

Se realiza la presente certificación para evidenciar el visto bueno para el tratamiento del proceso contractual como tal.

Se otorga en el mes de septiembre de 2024, a solicitud de la Secretaría interesada.

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Ordenador del Gasto

FRANCISCO JAVIER TABARES GALVÍS
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Manizales.